**PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA S.A**.

# JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2019, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde del Valle Súchil nº 2 de Madrid, el próximo día **8** **de julio de 2019**, a las **17,00 horas**, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

# ORDEN DEL DIA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2018, y de la aplicación de resultados.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Estados no Financieros.

4º.- Nombramiento y reelección de consejeros.

5º.- Modificación del régimen de transmisión de acciones y del consiguiente artículo 15 de los estatutos.

6º.- Modificación del artículo 32 de los estatutos relativo a la retribución de los administradores.

7º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

8º.- Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

9º.- Ruegos y preguntas.

10º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

# DERECHOS DE INFORMACIÓN

De conformidad con los artículos 93, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, incluidos los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe que las justifica, así como la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Se recuerda que el artículo 22 de los estatutos sociales exige la tenencia de, al menos, diez acciones para poder asistir a la Junta General.

Madrid, 29 de mayo de 2019.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUBAL

SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN